



NOTA DE ESTUDIO

SÉPTIMA CONFERENCIA MUNDIAL DE TRANSPORTE AÉREO (ATCONF/7)

Montreal (sede), 16 – 20 de noviembre de 2026

Cuestión 4: Tecnologías emergentes, nuevos modelos de negocio y otros asuntos afines

4.1: Marcos para la reglamentación económica de las tecnologías emergentes

IMPULSO A LA ARMONIZACIÓN DE NORMAS SOBRE MOVILIDAD AÉREA AVANZADA

(Nota presentada por el Japón)

RESUMEN

Esta nota analiza la importancia de elaborar normas y marcos reglamentarios mundialmente armonizados sobre movilidad aérea avanzada (AAM), a fin de lograr su introducción segura y eficiente y promover el desarrollo económico del transporte aéreo. También pone de relieve el papel fundamental de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la necesidad de seguir promoviendo la cooperación y el intercambio de información entre los Estados.

Medidas propuestas a la conferencia: Se invita a la conferencia a:

- a) reconocer la importancia de la cooperación mundial para facilitar el desarrollo seguro y sostenible de la AAM; y
- b) alentar a la OACI a que continúe elaborando normas, textos de orientación y marcos reglamentarios mundialmente armonizados sobre AAM e imprima mayor celeridad a esa labor, a fin de facilitar el desarrollo y la integración de estas tecnologías en el sistema de aviación existente.

<i>Objetivo estratégico:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico: <i>El desarrollo económico del transporte aéreo posibilita la prosperidad económica y bienestar social para todo el mundo.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Ninguna.
<i>Referencias:</i>	Ninguna.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Las perspectivas actuales apuntan a una introducción generalizada de la movilidad aérea avanzada (AAM) en todo el mundo, y en su desarrollo participan activamente diversos fabricantes de distintas regiones. Con esto buscan afianzar una posición sólida en este mercado emergente, puesto que se prevé que la AAM se convierta en una nueva modalidad de transporte aéreo.

1.2 Algunos fabricantes de AAM ya han realizado diversas pruebas de vuelo y han iniciado el proceso de certificación de tipo ante las autoridades reglamentarias competentes de sus respectivos Estados

de diseño. Asimismo, con miras a la puesta en marcha de operaciones de AAM, algunas empresas están estudiando rutas operacionales viables y trabajando en el desarrollo y la explotación de vertipuertos.

1.3 En el Japón, se realizaron con éxito vuelos de demostración de AAM en la Expo 2025 Osaka-Kansai, que constituyen un resultado concreto de la labor conjunta de los sectores público y privado por promover la introducción de la AAM.

1.4 A medida que en diversos Estados se avanza en el desarrollo de las aeronaves de AAM y los preparativos para sus operaciones y se acerca su puesta en servicio efectiva, cobra cada vez mayor importancia la armonización mundial de los marcos reglamentarios y las normas técnicas para posibilitar la introducción segura y eficiente de estas tecnologías y promover el desarrollo económico del transporte aéreo.

2. ANÁLISIS

2.1 La labor realizada para concretar los vuelos de demostración de AAM en la Expo 2025 Osaka-Kansai confirmó que la introducción de estas tecnologías tiene como requisito no solo la seguridad operacional de las aeronaves, sino también la creación de un ecosistema integral que incluya sistemas de licencias para pilotos/os, normas operacionales, vertipuertos y sistemas de gestión del tránsito. Asimismo, quedó de manifiesto que estos elementos están estrechamente interrelacionados y que es indispensable contar con marcos reglamentarios integrados y propiciar la coordinación entre las diversas partes interesadas para lograr operaciones seguras y eficientes.

2.2 Hay diversos Estados que están avanzando en el desarrollo, la certificación y los preparativos para las operaciones con aeronaves de AAM basadas en distintos conceptos de diseño y modelos operacionales. Mientras los Estados continúan elaborando marcos reglamentarios adaptados a sus respectivas circunstancias, la AAM va dejando atrás la fase de demostración y avanzando hacia las operaciones comerciales. En este contexto, la cooperación bilateral y regional desempeña una importante función, puesto que facilita el intercambio de experiencia operacional, conocimientos técnicos y mejores prácticas reglamentarias, contribuyendo así a la introducción segura de la AAM.

2.3 Al mismo tiempo, para que esa cooperación sea eficaz y sostenible, es importante elaborar normas y textos de orientación mundialmente armonizados que proporcionen una base común a todos los Estados. Mientras diversos Estados avanzan en la elaboración de sistemas de certificación, requisitos operacionales, sistemas de licencias para pilotos/os y normas de infraestructura, resulta fundamental mantener la coherencia entre esas distintas iniciativas para facilitar la introducción fluida de la AAM y ampliar su utilización.

2.4 Ante la previsible expansión internacional de las aeronaves de AAM y de los servicios conexos, se espera que cobre aún mayor importancia la armonización en ámbitos como la certificación de aeronaves, las operaciones, las licencias, el diseño y la explotación de vertipuertos, entre otros. Allí la armonización puede facilitar la cooperación entre las autoridades y contribuir al futuro despliegue internacional de las aeronaves y los servicios conexos.

2.5 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) desempeña un papel fundamental al consolidar la experiencia y los conocimientos de los Estados miembros, promover la elaboración de normas y marcos reglamentarios mundialmente armonizados y facilitar el intercambio de información y la cooperación entre ellos. Mientras en diversos Estados avanza la labor destinada a introducir la AAM, resulta necesario seguir promoviendo los debates sobre la armonización mundial y propiciar una visión común entre los Estados. Para lograr la introducción segura y eficiente de estas tecnologías y promover el desarrollo económico del transporte aéreo, se espera que la OACI continúe la elaboración de normas y marcos reglamentarios mundialmente armonizados e imprima mayor celeridad a esa labor.

3. CONCLUSIÓN

3.1 Como nueva modalidad de transporte aéreo, la AAM puede mejorar la conectividad y fomentar la innovación, favoreciendo así el desarrollo económico del transporte aéreo y ampliando sus beneficios sociales.

3.2 Si bien el Japón mantiene su compromiso de participar en la elaboración de normas y textos de orientación de la OACI y de contribuir a esa labor, es necesario seguir animando a los Estados a cooperar, compartir información e intercambiar activamente experiencias y mejores prácticas en aras del desarrollo seguro y eficiente de la AAM.

3.3 Además, para que las operaciones de AAM contribuyan al desarrollo económico, es indispensable avanzar en la armonización mundial de las normas en diversos ámbitos, como la certificación de aeronaves, las operaciones, las licencias y los vertipuertos.

3.4 La OACI debería seguir promoviendo la elaboración de normas, textos de orientación y marcos mundialmente armonizados que consoliden los conocimientos y la experiencia de los Estados miembros y, así, posibiliten el desarrollo seguro y sostenible de la AAM y el crecimiento económico del transporte aéreo.

— FIN —